



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 3/2022, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2022.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintisiete de junio de 2022, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; doña Alexia San Emeterio Santisteban; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Rubén Rozas Garnica; doña Manuela Gómez López y don José Luis Santa Marta Gómez.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 2/2022 celebrada el día veintiséis de mayo de 2022. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta.

2.- Expediente de modificación de créditos 5/2022, de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Acuerdo que proceda (Expte. 584/2022).

Visto el expediente de modificación de crédito nº 5/2022, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, formado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





Considerando que dicho expediente se refiere a gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, por tratarse gastos urgentes para hacer frente a las necesidades que se indican seguidamente y para los que no existe crédito en el presupuesto o resulta insuficiente o no ampliable el consignado:

- Realización de acceso e instalación de parada de autobús escolar en Gama, al objeto de disponer de un lugar seguro y protegido para dejar a los escolares cuando regresan del colegio.
- Asfaltado de la zona de aparcamiento junto a la Iglesia en Adal Treto, cuyo deficiente estado de conservación exige una actuación inmediata mediante la mejora de la capa de rodadura para mejorar las condiciones de seguridad y el servicio a los usuarios del mismo, y dándole un aspecto final más integrado en el entorno en el que se encuentra.
- Mejora de camino en Tuebre, también con un deficiente estado de conservación, lo que exige mejorar la capa de rodadura para mejorar las condiciones de seguridad y el servicio a los usuarios del mismo.
- Adquisición de un dumper para la brigada municipal, previsto en el presupuesto 2022 pero con crédito insuficiente, debido a la constante subida de precios.
- Adquisición ordenadores para la Casa Consistorial y Juzgado, en concreto, uno adscrito a la concejalía de obras para sustituir el existente y dos para sustituir los existentes en el Juzgado de Paz, de los que uno no funciona y otro es muy antiguo.
- Adquisición de ordenador para los servicios sociales para sustituir el existente y una impresora.

Vistos los informes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo antes citado en relación con el artículo 169 de la misma Ley.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presente que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 5/2021, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo importe total asciende a la cantidad de 75.921,33 € financiado mediante remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto 2021, siendo su detalle el siguiente:





**Altas en aplicaciones de Gastos
Crédito extraordinario**

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Créditos iniciales | Modificación | Créditos definitivos |
|---------------------------|--------|--|--------------------|------------------|----------------------|
| Progr. | Econ. | | | | |
| 454 | 619.01 | Mejora de Camino en Tuebre | 0,00 | 8.342,26 | 8.342,26 |
| 920 | 636.01 | Adquisición de equipos informáticos Casa Consistorial y Juzgado | 0,00 | 2.726,24 | 2.726,24 |
| 231 | 63601 | Adquisición de equipos informáticos e impresora servicios sociales | 0,00 | 899,10 | 899,10 |
| Total | | | | 11.967,60 | |

Suplemento de crédito

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Créditos iniciales | Modificación | Créditos definitivos |
|---------------------------|--------|---|--------------------|------------------|----------------------|
| Progr. | Econ. | | | | |
| 153 | 609.03 | Acceso e instalación de parada de autobús escolar en Gama | 20.000,00 | 26.486,73 | 46.486,73 |
| 153 | 619.04 | Asfaltado de la zona de aparcamiento junto a la Iglesia en Adal Treto | 60.400,00 | 27.467,00 | 87.867,00 |
| 163 | 624.01 | Adquisición dumper brigada municipal | 27.000,00 | 10.000,00 | 37.000,00 |
| Total | | | | 63.953,73 | |

TOTAL GASTOS: 75.921,33 €

**Financiación
Remanente de Tesorería:
75.921,33 €**

| SUBCONCEPTO | DENOMINACION | IMPORTE |
|-------------------------------|--|-------------|
| 87000 | Remanente de tesorería para gastos generales | 75.921,33 |
| TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN | | 75.921,33 € |

SEGUNDO.- Modificar el anexo de inversiones mediante la inclusión en el mismo de las que seguidamente se citan y el suplemento de la 163 624.01:





| CÓDIGO IDENTIFIC | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | AÑO INICIO AÑO FINAL. | IMPORTE ANUAL | TIPO DE FINANCIAC | VINCULACIÓN DE CRÉDITOS | ÓRGANO DE GESTIÓN |
|------------------|---|-----------------------|---------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| 153 609.03 | Acceso e instalación de parada de autobús escolar en Gama | 2022 | 26.486,73 | Rec. propios | AG-CAP (1-6) | Alcaldía |
| 153 619.04 | Asfaltado de la zona de aparcamiento junto a la Iglesia en Adal Treto | 2022 | 27.467,00 | Rec. propios | AG-CAP (1-6) | Alcaldía |
| 163 624.01 | Adquisición dumper brigada municipal | 2022 | 37.000,00 | Rec. propios | AG-CAP (1-6) | JGL |
| 231 63601 | Adquisición de equipos informáticos e impresora servicios sociales | 2022 | 899,10 | Rec. propios | AG-CAP (2-6) | Alcaldía |
| 454 619.01 | Mejora de Camino en Tuebre | 2022 | 8.342,26 | Rec. propios | AG-CAP (4-6) | Alcaldía |
| 920 636.01 | Adquisición de equipos informáticos Casa Consistorial y Juzgado | 2022 | 2.726,24 | Rec. propios | AG-CAP (9-6) | Alcaldía |

TERCERO.- Someter el expediente a un periodo de información pública, mediante anuncio indicativo que así lo advierta publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente el expediente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.”

3.-Aprobación del proyecto de “Acondicionamiento de área de descanso del Camino de Santiago en La Bodega”. Acuerdo que proceda (Expte. 628/2021).

Visto el Proyecto de obras “Acondicionamiento de área de descanso del Camino de Santiago en La Bodega” redactado en fecha de siete de junio de 2021 por el arquitecto



don Eduardo Fernández Tezanos.

Atendida la posibilidad de que las obras contenidas en dicho proyecto sean ejecutadas por la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Visto el requerimiento formulado al efecto por dicha Consejería mediante documento con registro municipal de entradas número 2021-E-RC-1347, mediante el cual, a fin de ejecutar las obras desde la Dirección General de Turismo, solicita del Ayuntamiento que se remita una serie de documentación.

Obrando en el expediente el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha de uno de junio de 2022, en el que queda acreditado, entre otros extremos, que la zona de actuación limita por el sur con el trazado del Camino de Santiago de la Costa, si bien se encuentra fuera del entorno de protección del camino por lo que no se requiere la autorización del Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de obras “Acondicionamiento de área de descanso del Camino de Santiago en La Bodega” redactado en fecha de siete de junio de 2021 por el arquitecto don Eduardo Fernández Tezanos.

SEGUNDO: Declarar la disponibilidad real de los terrenos a favor del Gobierno Regional a fin de acometer las citadas obras, no siendo necesario permiso o autorización alguna para su ejecución.

TERCERO: Asumir el compromiso por parte del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero de recibir, mantener y conservar la obra una vez finalizada la misma (fecha de conformación de la factura).

CUARTO: Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Turismo, a los efectos correspondientes.





4.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del primer trimestre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

Importe pagos realizados: 551.932,17 €

Importe pagos pendientes: 1.355,20 €

PMP: 10,15

5. Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2022-0258 hasta la número 2022-0570).

Toma la palabra la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz para preguntar sobre una resolución relativa a un contrato menor de suministro e instalación de elementos deteriorados de los columpios de los parques infantiles.

Responde el sr. Alcalde que se trata de reparar y sustituir columpios rotos, uno en el parque de Lipin, otro en Treto y otro en el parque pequeño de el Ferial de Gama.

Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por dos resoluciones relativas a dos contratos menores para arreglo de pistas.

Responde el sr. Alcalde que se trata de una pista en las Desecas y otra en Vidular, pasada la subestación; doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si tiene que ver con las empresas que sacan madera, a lo que responde el sr. Alcalde que no.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, da lectura a la siguiente moción:





*“**Patricia Rueda Ortiz**, concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, comparece ante el Pleno Municipal que con fecha 27 de junio de 2022, celebra sesión plenaria ordinaria y, al amparo de lo previsto en el artículo **91.4 del Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta **MOCIÓN a consideración del PLENO MUNICIPAL**, según la siguiente,*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Consta en el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha **28 de marzo de 2022**, el siguiente contenido literal:

<<8.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, presenta el siguiente ruego:

*“Visto el contenido del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014”**1ª. Pregunta del Portavoz Popular, Sr. Vega Ortiz, sobre si el camino existente junto al Palacio de Treto es público o privado y en el primer caso por qué está cerrado. El Sr. Alcalde responde que es público y que está cerrado por razones de seguridad durante la ejecución de las obras; a la conclusión de éstas se abrirá”** y, considerando este Grupo Municipal PSC-PSOE que después de más de 7 años se está en igual o peor situación, se formula al sr. Alcalde el siguiente **RUEGO: Que por la Alcaldía, se inicie el expediente administrativo correspondiente al amparo de lo previsto en el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, al objeto que el citado camino arriba indicado recupere su utilidad pública”.***

El sr. Alcalde responde que no hace falta, que sólo es meter la pala.>>

SEGUNDO. Al día de la fecha, el citado camino público sigue obstruido de forma palmaria y manifiesta.

TERCERO. El contenido de esta moción no tiene cabida en ruegos y preguntas, pues dichos trámites ya han sido evacuados (**PREGUNTA:** pleno ordinario de fecha **30 de diciembre de 2014** y **RUEGO:** pleno ordinario de fecha **28 de marzo de 2022**), habiendo hecho caso omiso el Sr. Alcalde tanto **<< en la aplicación de la legislación vigente, como de sus propios compromisos adquiridos en los plenos ordinarios citados>>**

CUARTO. Asimismo es de naturaleza urgente, pues debido al tiempo transcurrido y la





propia inacción del Sr. Alcalde <<esta situación puede derivar en invocación de derecho privado manifiestamente contrario al interés público y municipal>>

QUINTO. *Por reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo << es competencia exclusiva del Pleno Municipal la apreciación y, en su caso, la declaración de urgencia de esta moción>>*

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno municipal la siguiente resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERA. *El Ayuntamiento-Pleno declara Urgente la MOCIÓN presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSC- PSOE).*

SEGUNDA. *El Ayuntamiento-Pleno INSTA al Sr. Alcalde a que recupere la utilidad pública del camino citado.”*

Finalizada la lectura, interviene el sr. Alcalde para señalar que el camino se va a abrir, que ya se ha pasado un tractor para limpiarlo pero que está lleno de zarzas y en muy mal estado. Añade que van a arreglarlo y que para ello van a redactar un proyecto, pero que no considera que sea un asunto urgente. Interviene don Pedro Antonio Prieto Madrazo señalando que le parece muy bien que se abra el camino pero lo que no ve es la urgencia, que es un camino que lleva cerrado veinte años y que no entiende la urgencia.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la urgencia y procedencia del debate con el siguiente resultado: votos a favor 3, correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista; votos en contra, 8, correspondientes a los srs. Concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Socialista y Popular y abstenciones 0. Visto el resultado de la votación queda rechazada la procedencia del debate de la moción.

6. Ruegos y preguntas.

6.1. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede abrir el camino de la Charola que va al camino de el Sevil.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, primer teniente de Alcalde, que hay muchos caminos en esa situación. Doña Patricia Rueda Ortiz añade que son





patrimonio municipal y se deben abrir, que se puede hacer un plan de caminos para que poco a poco se vayan abriendo.

6.2. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, vuelve a solicitar la grabación de los plenos.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, primer teniente de Alcalde, que lo harán.

6.3. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer en el consultorio de Treto una plaza en la que se pueda aparcar.

El sr. Alcalde toma nota. Interviene Pedro Antonio Prieto Madrazo, primer teniente de Alcalde, para señalar que aprovecha para decir que el personal del consultorio, antes de salir en la radio manifestando sus quejas, no habían pedido nada en el Ayuntamiento, añadiendo que le parece muy mal que vayan a la radio con unas protestas y resulta que en el Ayuntamiento no habían dicho nada. Señala que vinieron a pedir una línea de teléfono y que tardaron en ponerla lo que tarda la compañía en traer los teléfonos, más de veinte días. Añade que se ha hecho todo lo que han pedido y que además, protestaban por humedades y resulta que son debidas a que cuando llueve dejan la ventana abierta.

6.4. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer en la Charola una parada de autobús para los niños del colegio.

Responde el sr. Alcalde que se puede hacer en la Iglesia, en la Charola no hay terreno.

6.5. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede plantear en la zona de la Iglesia un paso de peatones.

Responde el sr. Alcalde que es carretera autonómica, añadiendo que aunque recojan a los niños en la Iglesia, seguro que no es una parada, y que de todas formas, lo planteará en el Colegio.

6.6. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si, durante las fiestas, se puede incrementar la limpieza de las calles a los fines de semana.





Responde el sr. Alcalde que sí, añadiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que habían hablado de poner un retén.

6.7. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede pintar en Treto, en Residencia Atalaya, una línea amarilla, añadiendo que no sabe si ya lo han solicitado por escrito.

El sr. Alcalde responde que sí, que ya lo han solicitado.

6.8. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, recuerda su petición de un espejo entre la calle Mies de Revilla y la salida a la autonómica.

El sr. Alcalde toma nota.

6.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede pedir la cesión del mantenimiento de la rotonda de Ambrosero.

El sr. Alcalde toma nota.

6.10. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede ir pensando en un servicio de recogida de podas.

El sr. Alcalde toma nota.

6.11. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si la reparación de la red de agua de Ambrosero va a ser total.

Responde el sr. Alcalde que sí, añadiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que salvo una parte que va por debajo de la vía del tren. El sr. Alcalde señala que no pudo incluirse en el proyecto por razones de tiempo al momento de solicitar la subvención a obras públicas, añadiendo que no se ha roto nunca, pero que habrá que hacer un proyecto para renovarlo también.

6.12. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se pueden colocar espejos que les han pedido en Ambrosero: en la calle Carlos V intersección Madama y en la calle la Iglesia hacia el túnel de la autovía



dirección Casuso.

Responde el sr. Alcalde que en el segundo caso cree que hay visibilidad, pero que de todas formas, irán a ver las dos peticiones.

6.13. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer algo en el camino de Justreda, en la parte que no está asfaltada.

Responde sr. primer teniente de Alcalde que es imposible, que les dejaron echar riego pero sólo para que pudiera pasar una ambulancia. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta qué solución les dan, a lo que responde el sr. Alcalde que echar todo uno.

6.14. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación al mantenimiento de los parques, pregunta por el de Ambrosero, en el que faltan las redes de la portería, lamas del cierre y una canasta está rota.

Responde sr. primer teniente de Alcalde que las canastas se han puesto recientemente y no sabe cómo se han roto.

6.15. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si la plaza de minusválidos de Cicero se puede poner en un sitio con menos inclinación.

Responde sr. primer teniente de Alcalde que se dejó donde estaba, pero que sí se puede poner en otro sitio.

6.16. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una factura del servicio CECAPA de mil y pico euros, cuando antes cobraban trescientos euros.

Responde el sr. Alcalde que es debido a la estancia del perro en el centro hasta que ha sido adoptado.

6.17. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una factura de la puerta de entrada al matadero.

Responde el sr. Alcalde han tenido que reponer la verja de entrada trasera. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si tienen alguna idea al respecto, respondiendo el sr.





Alcalde que han venido a verlo varias empresas pero que habrá que derruirlo porque no tiene otro aprovechamiento, a no ser que vuelva a ser matadero.

6.18. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se ponga al día el portal de transparencia.

El sr. primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, responde que está de manos atadas porque la secretaria le indicó que debía respetarse la protección de datos, indicando doña Patricia Rueda Ortiz que lo puede hacer algún funcionario, añadiendo el sr. Alcalde que se puede hablar con el delegado de protección de datos.

6.19. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha hecho alguna gestión con el Centro de Día.

Responde el sr. Alcalde que han estado en Santander y les han dicho que existen posibilidades de sacarlo adelante, que habrá que hacer reformas y que ya han contactado varias empresas que están interesadas.

6.20. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si se va a arreglar o asfaltar el camino de Cantarranas.

Responde el sr. Alcalde que sí, que hay que arreglarlo y que cuando esté arreglado, lo utilizará más gente.

6.21. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si han hecho algo en relación a las pérgolas del Centro de Salud.

Responde el sr. Alcalde que no, que es buena idea pero que el edificio no es del Ayuntamiento, por lo que hablará con ellos.

6.22. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si se va a hacer algo en relación a los auxiliares de policía local, que considera muy importantes, sobre todo después de los incidentes que han ocurrido durante las fiestas.

El sr. Alcalde responde que no se va a hacer nada y que además, un auxiliar de policía, en esos incidentes, no puede hacer nada. Interviene la sra. concejala doña Andrea Lavín Veci para señalar que si vinieron ocho patrullas de la Guardia Civil y se encararon a ellas, a un policía local no le hacen ni caso y que lo que necesitan es que





los eduquen en sus casas. Don José Luis Santamarta Gómez señala que su petición no se debe a estos incidentes, que ya lo ha planteado en anteriores ocasiones y que ahora el tema de las fiestas lo ha puesto de ejemplo.

6.23. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santamarta Gómez, pregunta si se ha puesto a alguien para sustituir las vacaciones de la bibliotecaria y evitar que esté cerrada.

El sr. Alcalde responde que no, preguntando don José Luis Santamarta Gómez si no se puede emplear el personal de corporaciones locales, a lo que el sr. Alcalde responde que hay personal pero no para eso.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

1º Teniente de Alcalde

(Delegación autorizada mediante Resolución de la Alcaldía 2022-0570)

La Secretaria

Fdo.: Pedro Antonio Prieto Madrazo

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

